

PROCEDIMIENTO		
Proceso - Subproceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION – PLANEACION DE LOS RECURSOS	Página: 1 de 6	
Procedimiento: Actualización de Estructuras Tarifarias por adopción de Factores de Subsidio y Aporte Solidario	Código: MPEE0223P	Versión: 01

Objetivo

Establecer las actividades para actualizar la estructura tarifaria aplicable a los servicios públicos prestados por la EAAB – ESP, por adopción de factores de subsidio y aporte solidario por parte de los Concejos municipales.

Alcance

Este procedimiento inicia con el cálculo de las estructuras tarifarias aplicables para cada año, teniendo en cuenta los costos de referencia vigentes y los factores de subsidio y aporte solidario definidos por los Concejos municipales y distrital y termina con la adopción, publicación e información a los usuarios de las tarifas actualizadas.

Términos y Definiciones

APORTE SOLIDARIO: Es la diferencia entre el valor que un usuario o suscriptor paga por un servicio público domiciliario y su costo económico de referencia, siendo la tarifa que paga el usuario mayor que el costo de referencia. Son sujeto de aporte solidario los estratos 5 y 6, así como las clases de uso Industrial y Comercial. Se expresa como un porcentaje (%).

COSTOS DE REFERENCIA: Son los costos de prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, calculados conforme la metodología tarifaria vigente y que junto con los factores de subsidio y aporte solidario, sirven de base para el cálculo de las tarifas.

ESTRUCTURA TARIFARIA: Corresponde a la definición de las tarifas de los servicios de acueducto y alcantarillado por estrato y clase de uso, concepto y municipio, de acuerdo con la metodología tarifaria vigente.

SUBSIDIO: Es la diferencia entre el valor que un usuario o suscriptor paga por un servicio público domiciliario y su costo económico de referencia, siendo el costo de referencia mayor que la tarifa que paga el usuario. Se aplica al rango de consumo básico definido por la CRA. Son sujeto de subsidio los estratos 1, 2 y 3. Se expresa como un porcentaje (%).

Normatividad

1. Ley 142 de 1994 “Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones”. Congreso de la República.
2. Resolución CRA 151 de 2001 “Regulación integral de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado”. Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA.
3. Resolución CRA 688 de 2014 “Por la cual se establece la metodología tarifaria para las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado con más de 5.000 suscriptores en el área urbana”. Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA.
4. Resolución CRA 735 de 2015 “Por la cual se modifica, adiciona y aclara la Resolución CRA 688 de 2014”. Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA.
5. Decreto 1077 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio”. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Elaboró: Helbert Yesid Rojas Guerrero – Diana Catalina Sánchez Saavedra	Revisó: Gabriel Gutiérrez	F. Revisión: 13/02/2018
Responsable del Procedimiento: Gerente Corporativo de Planeamiento y Control	Aprobó: Álvaro Narváez Fuentes	F. Aprobación: 06/03/2018

PROCEDIMIENTO		
Proceso - Subproceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION – PLANEACION DE LOS RECURSOS	Página: 2 de 6	
Procedimiento: Actualización de Estructuras Tarifarias por adopción de Factores de Subsidio y Aporte Solidario	Código: MPEE0223P	Versión: 01

6. Resolución CRA 783 de 2016 “Por la cual se establecen excepciones al procedimiento de modificación de los costos económicos de referencia establecido en la Resolución CRA 151 de 2001, modificada por la Resolución CRA 271 de 2003 y se dictan otras disposiciones”. Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA.
7. Resolución CRA 810 de 2017 “Por la cual se modifica y adiciona la Resolución CRA 783 de 2016”. Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA.

Políticas Generales y Operación

1. Para el desarrollo de este procedimiento se debe tener como insumo de información base:
 - 1.1 El Acuerdo de Junta Directiva y/o Resoluciones de Gerencia en las cuales se definen o modifiquen los costos de referencia para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en el ámbito de operación de la EAAB-ESP vigentes al momento de la definición de las estructuras tarifarias.
 - 1.2 El Acuerdo de Concejo Distrital y/o Municipal por el cual se definen los factores de subsidio y aporte solidario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado aplicables en la vigencia para la cual se definen las estructuras tarifarias.
2. Las estructuras tarifarias serán aplicadas por la EAAB-ESP quince (15) días hábiles después de haber cumplido con las actividades correspondientes a los numerales 6.1 y 6.3 de este procedimiento.
3. Los productos derivados de este procedimiento deberán ser incorporados a la carpeta compartida en red de la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control (Subcarpeta: Tarifas), teniendo en cuenta los criterios de manejo de información definidos por la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.

ACTIVIDADES	PUNTO DE CONTROL	RESPONSABLE (DEPENDENCIA Y CARGO)	DOCUMENTOS Y REGISTRO
1. SOLICITAR ACUERDO DE CONCEJO DISTRITAL O MUNICIPAL MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTAN LOS FACTORES DE SUBSIDIO Y APORTE SOLIDARIO APLICABLES PARA LA VIGENCIA			
1.1 Solicita al Concejo Distrital o Municipal información de los factores de subsidio y aporte solidario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado para la correspondiente vigencia y el Acuerdo soporte debidamente aprobado y sancionado.		Profesionales de la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control	MPFD0801F02 Carta Externa y/o Correo Electrónico

Elaboró: Helbert Yesid Rojas Guerrero – Diana Catalina Sánchez Saavedra	Revisó: Gabriel Gutiérrez	F. Revisión: 13/02/2018
Responsable del Procedimiento: Gerente Corporativo de Planeamiento y Control	Aprobó: Álvaro Narváez Fuentes	F. Aprobación: 06/03/2018

PROCEDIMIENTO		
Proceso - Subproceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION – PLANEACION DE LOS RECURSOS	Página: 3 de 6	
Procedimiento: Actualización de Estructuras Tarifarias por adopción de Factores de Subsidio y Aporte Solidario	Código: MPEE0223P	Versión: 01

ACTIVIDADES	PUNTO DE CONTROL	RESPONSABLE (DEPENDENCIA Y CARGO)	DOCUMENTOS Y REGISTRO
2. CALCULAR LAS ESTRUCTURAS TARIFARIAS PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO			
2.1 Aplica los costos de referencia vigentes los factores de subsidio y aporte solidario establecidos por los Concejos Distritales y/o Municipales, utilizando el formato “Estructuras Tarifarias”.	<p>Verificar que los costos resultantes sean iguales a los costos de referencia del estudio de costos actualizados por indexación a la fecha de cálculo de las tarifas</p> <p>Verificar a través de un cálculo alternativo realizado por otro Profesional de la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control el cálculo de la estructura tarifaria</p>	Profesionales de la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control	<p>Acuerdo de Concejo Distrital y/o Municipal</p> <p>MPEE0224P Estudio Costos de Referencia</p> <p>MPEE0223F01 Estructuras Tarifarias</p>
3. PREPARAR PROYECTO DE ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA Y SOLICITAR REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LA GERENCIA JURÍDICA			
3.1 Elabora el proyecto de Acuerdo de Junta Directiva para la adopción de las estructuras tarifarias.	Vo. Bo. del Gerente Corporativo de Planeamiento y Control	Profesionales de la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control	Proyectos de Acuerdo de Junta Directiva que adoptan tarifas por Municipio
3.2 Solicita revisión y aprobación del proyecto de acuerdo de Junta Directiva a la Oficina de Asesoría Legal de la Empresa a través de aviso SAP.		Planificador de la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control	<p>Aviso en SAP</p> <p>Número de aviso SAP</p>
3.3 Prepara comunicación y remite proyectos de acuerdo de Junta Directiva para revisión y aprobación de la Gerencia Jurídica.	Firma comunicación el Gerente Corporativo de Planeamiento y Control	Profesionales de la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control	Comunicación oficial solicitando revisión y aprobación de los acuerdos de junta directiva

Elaboró: Helbert Yesid Rojas Guerrero – Diana Catalina Sánchez Saavedra	Revisó: Gabriel Gutiérrez	F. Revisión: 13/02/2018
Responsable del Procedimiento: Gerente Corporativo de Planeamiento y Control	Aprobó: Álvaro Narváz Fuentes	F. Aprobación: 06/03/2018

PROCEDIMIENTO		
Proceso - Subproceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION – PLANEACION DE LOS RECURSOS	Página: 4 de 6	
Procedimiento: Actualización de Estructuras Tarifarias por adopción de Factores de Subsidio y Aporte Solidario	Código: MPEE0223P	Versión: 01

ACTIVIDADES	PUNTO DE CONTROL	RESPONSABLE (DEPENDENCIA Y CARGO)	DOCUMENTOS Y REGISTRO
La comunicación enviada debe contener: El número de aviso SAP y los proyectos de acuerdo impresos.			
3.4 Revisa, ajusta y emite observaciones a los proyectos de Acuerdo de Junta Directiva. Envía la respuesta de la solicitud de revisión y aprobación de los proyectos de acuerdo de Junta Directiva a la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control.		Abogado de la Oficina de Asesoría Legal / Gerente Jurídico	Comunicación de Oficina de Asesoría Legal Proyectos de Acuerdo de Junta Directiva con Vo.Bo. de la Gerencia Jurídica
4. PREPARAR SOPORTES PARA PRESENTAR LA ADOPCIÓN DE LAS TARIFAS EN LA JUNTA DIRECTIVA			
4.1 Elabora y revisa presentación para la Junta Directiva sobre las estructuras tarifarias que serán adoptadas. En caso de ser necesario, se deberá preparar documento soporte de la adopción de las estructuras tarifarias.	Vo. Bo. del Gerente Corporativo de Planeamiento y Control	Profesionales de la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control	MPFD0801F07 Plantilla Power Point Documento soporte (en caso de ser necesario)
4.2 Envía mediante correo electrónico, la presentación y documento soporte sobre adopción de las estructuras tarifarias a la Secretaría General para que sea incluido el tema en la agenda de la Junta Directiva.		Gerente Corporativo de Planeamiento y Control	Correo electrónico presentación y documento soporte
5. ADOPTAR LAS ESTRUCTURAS TARIFARIAS Y PUBLICAR ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA			
5.1 Realiza la presentación a Junta Directiva sobre la adopción de las estructuras tarifarias.		Gerente Corporativo de Planeamiento y Control	MPFD0801F07 Plantilla Power Point Documento soporte
5.2 Adoptan las estructuras tarifarias presentadas mediante Acuerdo de Junta Directiva, el cual es firmado por el		Junta Directiva	Acuerdo de Junta Directiva

Elaboró: Helbert Yesid Rojas Guerrero – Diana Catalina Sánchez Saavedra	Revisó: Gabriel Gutiérrez	F. Revisión: 13/02/2018
Responsable del Procedimiento: Gerente Corporativo de Planeamiento y Control	Aprobó: Álvaro Narváez Fuentes	F. Aprobación: 06/03/2018

PROCEDIMIENTO		
Proceso - Subproceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION – PLANEACION DE LOS RECURSOS		Página: 5 de 6
Procedimiento: Actualización de Estructuras Tarifarias por adopción de Factores de Subsidio y Aporte Solidario	Código: MPEE0223P	Versión: 01

ACTIVIDADES	PUNTO DE CONTROL	RESPONSABLE (DEPENDENCIA Y CARGO)	DOCUMENTOS Y REGISTRO
presidente y secretario de la Junta Directiva.			
<p>5.3 Solicita publicación en diario oficial del Acuerdo de Junta Directiva que adopta las estructuras tarifarias.</p> <p>Una vez es publicado en el diario oficial el Acuerdo de Junta Directiva, se envía copia del acuerdo a la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control, indicando el número y fecha de publicación en el diario oficial</p>		Secretaria General de la EAAB-ESP	Publicación en el Diario Oficial
6. INFORMAR LAS ESTRUCTURAS TARIFAS ADOPTADAS, PREVIO RECIBO DEL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA.			
<p>6.1 Comunica a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico sobre las variaciones tarifarias anexando el Acuerdo de Junta Directiva.</p>	Firma del Gerente Corporativo de Planeamiento y Control	Profesionales de la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control	MPFD0801F02 Carta Externa
<p>6.2 Comunica a los usuarios las estructuras tarifarias adoptadas en un periódico que circule en los municipios en donde se preste el servicio o en uno de circulación nacional.</p> <p>Solicita publicación de las tarifas en el portal Web de la EAAB-ESP mediante formato MPEC0301F01.</p> <p>Para el desarrollo de esta actividad se debe solicitar mediante comunicación escrita y correo electrónico a la Oficina Asesora de Comunicaciones la publicación de las tarifas en diario de amplia circulación, para que dicha oficina adelante los trámites correspondientes que permitan la publicación de las tarifas.</p>	Vo.Bo del Gerente Corporativo de Planeamiento y Control	Profesionales de la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control	Publicación de Tarifas MPEC0301F01 Solicitud de actualización y publicación página web e internet MPFD0801F02 Carta Externa

Elaboró: Helbert Yesid Rojas Guerrero – Diana Catalina Sánchez Saavedra	Revisó: Gabriel Gutiérrez	F. Revisión: 13/02/2018
Responsable del Procedimiento: Gerente Corporativo de Planeamiento y Control	Aprobó: Álvaro Narváz Fuentes	F. Aprobación: 06/03/2018

PROCEDIMIENTO		
Proceso - Subproceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION – PLANEACION DE LOS RECURSOS	Página: 6 de 6	
Procedimiento: Actualización de Estructuras Tarifarias por adopción de Factores de Subsidio y Aporte Solidario	Código: MPEE0223P	Versión: 01

ACTIVIDADES	PUNTO DE CONTROL	RESPONSABLE (DEPENDENCIA Y CARGO)	DOCUMENTOS Y REGISTRO
<p>6.3 Realiza una audiencia con los vocales de los Comités de Desarrollo y Control Social, inscritos ante la persona prestadora y las autoridades municipales, para explicar la determinación, en un lapso máximo de (15) quince días calendario a partir de la actualización de las tarifas.</p> <p>Para el desarrollo de esta actividad se debe realizar la convocatoria a los vocales de control mediante invitación publicada en diario de amplia circulación, página web de la EAAB-ESP o envió de correos electrónicos a los vocales de control inscritos.</p> <p>Se deberá preparar una presentación sobre las nuevas estructuras tarifarias</p>		Profesionales de la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control	<p>MPFD0801F07 Plantilla Power Point</p> <p>MPEC0301F01 Solicitud de actualización y publicación página web e internet</p> <p>MPFD0801F04 Lista de Asistencia (de los Vocales de Control a la Audiencia)</p> <p>Invitación a la Audiencia de Control por parte de la EAAB-ESP</p> <p>MPFD0801F05 Ayuda de Memoria (de la Sesión con Vocales de Control)</p>
<p>6.4 Envía comunicación oficial a la Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente, informando las nuevas estructuras tarifarias adoptadas por la Junta Directiva, para lo cual remite copia del Acuerdo de Junta Directiva e indica la fecha a partir de la cual deberán aplicarse las nuevas tarifas en el sistema de facturación de la Empresa.</p>	Vo.Bo del Gerente Corporativo de Planeamiento y Control	Profesionales de la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control	Comunicación Oficial informando las nuevas estructuras tarifarias
<p>6.5 Actualiza la información de las nuevas estructuras tarifarias en el archivo Excel "BD-Histórico de Tarifas" y en la carpeta en red.</p>			Carpeta Red información compartida

Elaboró: Helbert Yesid Rojas Guerrero – Diana Catalina Sánchez Saavedra	Revisó: Gabriel Gutiérrez	F. Revisión: 13/02/2018
Responsable del Procedimiento: Gerente Corporativo de Planeamiento y Control	Aprobó: Álvaro Narváz Fuentes	F. Aprobación: 06/03/2018